Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

no enfoxma por este Ayuntam.to los Dos Di-
tados Comarcanos y Síndico Personero Zelador
nor Ordinario Cabildo, en que se resuelba
Dificultad ocurrente con presencia en dencia, q
los. assi se acuerde desde luego, desde aora par
endonses este Ayuntam.to lo dar por acordado
ó Probado

En esta forma se concluyo este Cabildo que
firmaron Sus Mercedes de que Yo Es.no
Doy fee.

Dr Ginés Lezamora y Landin

Dr Ginés Lezamora y Landin

D. Ignacio Landin Felicio

Dr Manuel de Landin

Dr Joseph Zamora Morales

Dr Diego Landin Granados

Pedro Maria Lavasquino

Ante mi

Andrés Landin de Paredes